



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	05001-40-03-010-2022-00294-00
Demandante	Bibiana Andrea González Lopera
Demandado	Asfalto y Hormigón S.A.
Asunto	Decreta Inscripción Demanda

De conformidad con la solicitud presentada por la parte actora, prestada la caución exigida por el despacho y siguiendo los presupuestos consagrados en los Arts. 590 y 591 del Código General del Proceso, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio identificado con matrícula mercantil **Nro. 21-396436-02** registrado en la Cámara de Comercio de Medellín y de propiedad de **ASFALTO Y HORMIGÓN S.A.**

SEGUNDO: Decretar la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **001-246948** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur y de propiedad de **ASFALTO Y HORMIGÓN S.A.**

Se ordena expedir y remitir el oficio al correo electrónico del apoderado de la parte demandante ygmemoriales@gmail.com, para que proceda con su debido diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ade94f7cc0790041cfed96bd1eef4d072cbda3e1335213e8d85c090e4fd07dbd**

Documento generado en 15/06/2022 12:08:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>